

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del diez de noviembre de dos mil veinticinco; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Jorge Ramírez González, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría mediante oficio número 218A00000/0260/2025, de fecha 16 de mayo de 2025; y la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 2180001A000000L-950/2025 y 2180001A000000L-951/2025, la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00361/SECOGEM/IP/2025**.
4. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00362/SECOGEM/IP/2025**.
5. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00364/SECOGEM/IP/2025**.
6. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00390/SECOGEM/IP/2025**. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00390/SECOGEM/IP/2025**. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00390/SECOGEM/IP/2025**.
7. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00391/SECOGEM/IP/2025**. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00391/SECOGEM/IP/2025**.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

00391/SECOGEM/IP/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00391/SECOGEM/IP/2025.

8. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00392/SECOGEM/IP/2025. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00392/SECOGEM/IP/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00392/SECOGEM/IP/2025.
9. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00393/SECOGEM/IP/2025. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00393/SECOGEM/IP/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00393/SECOGEM/IP/2025.
10. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00394/SECOGEM/IP/2025. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00394/SECOGEM/IP/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00394/SECOGEM/IP/2025.
11. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00395/SECOGEM/IP/2025. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00395/SECOGEM/IP/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00395/SECOGEM/IP/2025.
12. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto del recurso de revisión número 12259/INFOEM/IP/RR/2025. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto al recurso de revisión número 12259/INFOEM/IP/RR/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto del recurso de revisión número 12259/INFOEM/IP/RR/2025.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

13. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Jorge Ramírez González, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría mediante oficio número 218A00000/0260/2025, de fecha 16 de mayo de 2025; así como la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, existiendo el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/22^a/2025/PRIMERO

Se declara abierta la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con relación al segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, procediendo a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23^a/2025/SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día, correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00361/SECOGEM/IP/2025.

Con relación al tercer punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00361/SECOGEM/IP/2025; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución para dar atención a la solicitud número 00361/SECOGEM/IP/2025, de acuerdo con la respuesta proporcionada por el servidor público habilitado de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 158 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Capítulo X

f
N
C

**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23^a/2025/TERCERO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información correspondiente a las actas de sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional del Sistema de Control Interno en las Instituciones: Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico (CCAMEM); Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM); Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM); Hospital Regional del Alta Especialidad de Zumpango, Estado de México (HRAEZ); Instituto Mexiquense para la Discapacidad (IMEDIS); Centro Estatal de Trasplantes (CETRAEM); Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVECE); Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones (INSAMA), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) y la Secretaría de Salud; la evaluación al informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, realizado por el Órgano Interno de Control de las instituciones referidas, el informe de evaluación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, realizado por el Órgano Interno de Control en las instituciones indicadas y el Informe de evaluación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, realizado por el Órgano Interno de Control en las instituciones referidas, durante el período del año 2019 al 2024.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00362/SECOGEM/IP/2025.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00362/SECOGEM/IP/2025; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución para dar atención a la solicitud número 00362/SECOGEM/IP/2025, de acuerdo con la respuesta proporcionada por el servidor público habilitado de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 158 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23^a/2025/CUARTO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información correspondiente a las actas de sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional del Sistema de Control Interno en las Instituciones: Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico (CCAMEM); Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM); Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM); Hospital Regional del Alta Especialidad de Zumpango, Estado de México (HRAEZ); Instituto Mexiquense para la Discapacidad (IMEDIS); Centro Estatal de Trasplantes (CETRAEM); Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVECE); Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones (INSAMA), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) y la Secretaría de Salud; la evaluación al informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, realizado por el Órgano Interno de Control de las Instituciones referidas, el informe de evaluación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, realizado por el Órgano Interno de Control en las instituciones indicadas y el Informe de evaluación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, realizado por el Órgano Interno de Control en las instituciones referidas, durante el período del año 2019 al 2024.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00364/SECOGEM/IP/2025.

Con relación al quinto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00364/SECOGEM/IP/2025; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución para dar atención a la solicitud número 00364/SECOGEM/IP/2025, de acuerdo con la respuesta proporcionada por el servidor público habilitado de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 158 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23^a/2025/QUINTO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

correspondiente a las actas de sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional del Sistema de Control Interno en las Instituciones: Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico (CCAMEM); Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM); Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM); Hospital Regional del Alta Especialidad de Zumpango, Estado de México (HRAEZ); Instituto Mexiquense para la Discapacidad (IMEDIS); Centro Estatal de Trasplantes (CETRAEM); Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVECE); Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones (INSAMA), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) y la Secretaría de Salud; la Evaluación al informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, realizado por el Órgano Interno de Control de las instituciones referidas, el informe de evaluación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, realizado por el Órgano Interno de Control en las instituciones indicadas y el informe de evaluación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, realizado por el Órgano Interno de Control en las Instituciones referidas, durante el período del año 2019 al 2024.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00390/SECOGEM/IP/2025. ASIMISMO, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00390/SECOGEM/IP/2025. FINALMENTE, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00390/SECOGEM/IP/2025.

Con relación al sexto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00390/SECOGEM/IP/2025. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00390/SECOGEM/IP/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00390/SECOGEM/IP/2025; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución y la información con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00390/SECOGEM/IP/2025, de acuerdo con la respuesta proporcionada por los servidores públicos habilitados de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23^a/2025/SEXTO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **Confidencial**, con la finalidad de testar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los formatos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial del año 2023 y por modificación de los años 2023 y 2024 del servidor público referido en la solicitud de acceso a la información pública número 00390/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

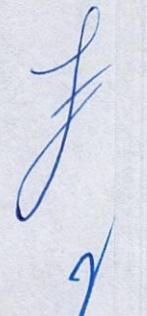
Asimismo, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación** de la información como **confidencial** relativa al **pronunciamiento afirmativo negativo respecto a la existencia de procedimientos de investigación y/o responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos** referidos en la solicitud 00390/SECOGEM/IP/2025.

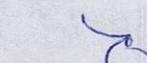
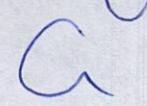
Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXIII y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; 1, 2 fracciones I y II, 4 fracciones X, XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas de los Formatos Únicos de Movimiento de Personal (FUMP) de los servidores públicos referidos en la solicitud de acceso a la información pública número 00390/SECOGEM/IP/2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Domicilio, Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), lugar y fecha de nacimiento, estado civil y número de ID de empleado (clave de servidor público).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas del soporte documental de las 9,201 fojas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular, en el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombre de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), teléfono, telefax, correo electrónico (e-mail), dependientes económicos, firma o rúbrica de particulares, código de seguridad, parentesco (filiazión), usuario (nickname), password, login o contraseña, domicilio, claves de elector, fecha de nacimiento, fotografía, sexo, huella digital, estado civil, número de ID de empleado (clave de servidor público), número de seguridad social (clave de



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ISSEMyM), deducciones contenidas en recibos de pago (pensión alimenticia, cuota de sindicato, seguro de vida y créditos, gastos funerarios) y código QR.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información correspondiente a las versiones públicas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular, en el período comprendido del 01 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Finalmente, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública del Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia: Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública del Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría; toda vez que contienen el siguiente dato personal: Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00391/SECOGEM/IP/2025. ASIMISMO, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00391/SECOGEM/IP/2025. FINALMENTE, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00391/SECOGEM/IP/2025.

Con relación al séptimo punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00391/SECOGEM/IP/2025. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00391/SECOGEM/IP/2025. Finalmente,



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00391/SECOGEM/IP/2025; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución y la información con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00391/SECOGEM/IP/2025, en atención a la respuesta remitida por los servidores públicos correspondientes de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23^a/2025/SÉPTIMO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación **parcial** de la información como **Confidencial**, con la finalidad de testar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los formatos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial del año 2023 y por modificación de los años 2023 y 2024 del servidor público referido en la solicitud de acceso a la información pública número 00391/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Asimismo, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación** de la información como **confidencial** relativa al **pronunciamiento afirmativo negativo respecto a la existencia de procedimientos de investigación y/o responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos referidos en la solicitud 00391/SECOGEM/IP/2025**.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXIII y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; 1, 2 fracciones I y II, 4 fracciones X, XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas de los Formatos Únicos de Movimiento de Personal (FUMP) de los servidores públicos referidos en la solicitud de acceso a la información pública número 00391/SECOGEM/IP/2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Domicilio, Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha y lugar de nacimiento, estado civil y número de ID de empleado (clave de servidor público).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de

J
N
C



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas del soporte documental de las 9,201 fojas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular, en el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombre de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), teléfono, telefax, correo electrónico (e-mail), dependientes económicos, firma o rúbrica de particulares, código de seguridad, parentesco (filiación), usuario (nickname), password, login o contraseña, domicilio, claves de elector, fecha de nacimiento, fotografía, sexo, huella digital, estado civil, número de ID de empleado (clave de servidor público), número de seguridad social (clave de ISSEMyM), deducciones contenidas en recibos de pago (pensión alimenticia, cuota de sindicato, seguro de vida y créditos, gastos funerarios) y código QR.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información correspondiente a las versiones públicas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular en el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Finalmente, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública del Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia: Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública del Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría; toda vez que contienen el siguiente dato personal: Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00392/SECOGEM/IP/2025.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ASIMISMO, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00392/SECOGEM/IP/2025. FINALMENTE, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00392/SECOGEM/IP/2025.

Con relación al octavo punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00392/SECOGEM/IP/2025. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00392/SECOGEM/IP/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00392/SECOGEM/IP/2025; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución y la información con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00392/SECOGEM/IP/2025, de acuerdo con la respuesta proporcionada por los servidores públicos habilitados de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

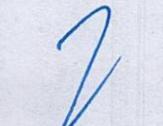
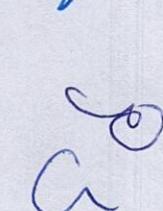
ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23^a/2025/OCTAVO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **Confidencial**, con la finalidad de testar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los formatos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial del año 2023 y por modificación de los años 2023 y 2024 del servidor público referido en la solicitud de acceso a la información pública número 00392/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Asimismo, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación** de la información como **confidencial** relativa al pronunciamiento afirmativo negativo respecto a la existencia de procedimientos de investigación y/o responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos referidos en la solicitud 00392/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXIII y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; 1, 2 fracciones I y II, 4 fracciones X, XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas de los Formatos Únicos de Movimiento de Personal (FUMP) de los servidores públicos referidos en la solicitud de acceso a la información pública número 00392/SECOGEM/IP/2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Domicilio, Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha y lugar de nacimiento, estado civil y número de ID de empleado (clave de servidor público).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

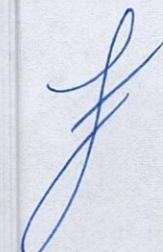
Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas del soporte documental de las 9,201 fojas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular en el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombre de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), teléfono, telefax, correo electrónico (e-mail), dependientes económicos, firma o rúbrica de particulares, código de seguridad, parentesco (filiación), usuario (nickname), password, login o contraseña, domicilio, claves de elector, fecha de nacimiento, fotografía, sexo, huella digital, estado civil, número de ID de empleado (clave de servidor público), número de seguridad social (clave de ISSEMyM), deducciones contenidas en recibos de pago (pensión alimenticia, cuota de sindicato, seguro de vida y créditos, gastos funerarios) y código QR.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información correspondiente a las versiones públicas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular en el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Finalmente, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública del Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia: Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública del Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la





**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría; toda vez que contienen el siguiente dato personal: Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00393/SECOGEM/IP/2025. ASIMISMO, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00393/SECOGEM/IP/2025. FINALMENTE, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00393/SECOGEM/IP/2025.

Con relación al noveno punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00393/SECOGEM/IP/2025. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00393/SECOGEM/IP/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00393/SECOGEM/IP/2025; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución y la información con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00393/SECOGEM/IP/2025, de acuerdo con la respuesta proporcionada por los servidores públicos habilitados de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23^a/2025/NOVENO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación **parcial** de la información como **Confidencial**, con la finalidad de testar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los formatos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial del año 2023 y por modificación de los años 2023 y 2024 del servidor público referido en la solicitud de acceso a la información pública número 00393/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Asimismo, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como **confidencial** relativa al pronunciamiento afirmativo negativo respecto a la existencia de procedimientos de investigación y/o responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos referidos en la solicitud 00393/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXIII y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; 1, 2 fracciones I y II, 4 fracciones X, XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas de los Formatos Únicos de Movimiento de Personal (FUMP) de los servidores públicos referidos en la solicitud de acceso a la información pública número 00393/SECOGEM/IP/2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Domicilio, Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha y lugar de nacimiento, estado civil y número de ID de empleado (clave de servidor público).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas del soporte documental de las 9,201 fojas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular en el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombre de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), teléfono, telefax, correo electrónico (e-mail), dependientes económicos, firma o rúbrica de particulares, código de seguridad, parentesco (filiación), usuario (nickname), password, login o contraseña, domicilio, claves de elector, fecha de nacimiento, fotografía, sexo, huella digital, estado civil, número de ID de empleado (clave de servidor público), número de seguridad social (clave de ISSEMyM), deducciones contenidas en recibos de pago (pensión alimenticia, cuota de sindicato, seguro de vida y créditos, gastos funerarios) y código QR.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

J

N

P





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Así mismo, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información correspondiente a las versiones públicas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular en el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Finalmente, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública del Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia: Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública del Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría; toda vez que contienen el siguiente dato personal: Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00394/SECOGEM/IP/2025. ASIMISMO, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00394/SECOGEM/IP/2025. FINALMENTE, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00394/SECOGEM/IP/2025.

Con relación al décimo punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00394/SECOGEM/IP/2025. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00394/SECOGEM/IP/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00394/SECOGEM/IP/2025; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución y la información con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00394/SECOGEM/IP/2025, de acuerdo con la respuesta proporcionada por los servidores públicos habilitados de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23^a/2025/DÉCIMO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación **parcial** de la información como **Confidencial**, con la finalidad de testar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los formatos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial del año 2023 y por modificación de los años 2023 y 2024 del servidor público referido en la solicitud de acceso a la información pública número 00394/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Asimismo, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como **confidencial** relativa al **pronunciamiento afirmativo negativo respecto a la existencia de procedimientos de investigación y/o responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos** referidos en la solicitud 00394/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXIII y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; 1, 2 fracciones I y II, 4 fracciones X, XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas de los Formatos Únicos de Movimiento de Personal (FUMP) de los servidores públicos referidos en la solicitud de acceso a la información pública número 00394/SECOGEM/IP/2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Domicilio, Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha y lugar de nacimiento, estado civil y número de ID de empleado (clave de servidor público).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas del soporte documental de las 9,201 fojas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular en el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombre de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), teléfono, telefax, correo electrónico (e-mail), dependientes económicos, firma o rúbrica de particulares, código de seguridad, parentesco (filiación), usuario (nickname), password, Login o contraseña,



J
Z
P
C



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

domicilio, claves de elector, fecha de nacimiento, fotografía, sexo, huella digital, estado civil, número de ID de empleado (clave de servidor público), número de seguridad social (clave de ISSEMyM), deducciones contenidas en recibos de pago (pensión alimenticia, cuota de sindicato, seguro de vida y créditos, gastos funerarios) y código QR.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información correspondiente a las versiones públicas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular en el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Finalmente, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública del Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia: Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública del Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría; toda vez que contienen el siguiente dato personal: Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00395/SECOGEM/IP/2025. ASIMISMO, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00395/SECOGEM/IP/2025. FINALMENTE, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00395/SECOGEM/IP/2025.

Con relación al décimo primer punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00395/SECOGEM/IP/2025. Asimismo,



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00395/SECOGEM/IP/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00395/SECOGEM/IP/2025; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución y la información con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00395/SECOGEM/IP/2025, de acuerdo con la respuesta proporcionada por los servidores públicos habilitados de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23^a/2025/DÉCIMOPRIMERO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación **parcial** de la información como **Confidencial**, con la finalidad de testar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los formatos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial del año 2023 y por modificación de los años 2023 y 2024 del servidor público referido en la solicitud de acceso a la información pública número 00395/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Asimismo, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como **confidencial** relativa al pronunciamiento **afirmativo negativo** respecto a la existencia de procedimientos de investigación y/o responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos referidos en la solicitud 00395/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXIII y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; 1, 2 fracciones I y II, 4 fracciones X, XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación **parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas de los Formatos Únicos de Movimiento de Personal (FUMP) de los servidores públicos referidos en la solicitud de acceso a la información pública número 00395/SECOGEM/IP/2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Domicilio, Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha y lugar de nacimiento, estado civil y número de ID de empleado (clave de servidor público).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas del soporte documental de las 9,201 fojas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular en el periodo comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombre de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), teléfono, telefax, correo electrónico (e-mail), dependientes económicos, firma o rúbrica de particulares, código de seguridad, parentesco (filiación), usuario (nickname), password, login o contraseña, domicilio, claves de elector, fecha de nacimiento, fotografía, sexo, huella digital, estado civil, número de ID de empleado (clave de servidor público), número de seguridad social (clave de ISSEMyM), deducciones contenidas en recibos de pago (pensión alimenticia, cuota de sindicato, seguro de vida y créditos, gastos funerarios) y código QR.

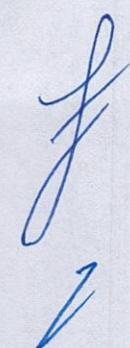
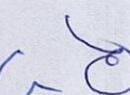
Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información correspondiente a las versiones públicas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular, en el periodo comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Finalmente, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública del Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia: Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública del Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría; toda vez que contienen el siguiente dato personal: Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.


**12. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO 12259/INFOEM/IP/RR/2025. ASIMISMO, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO 12259/INFOEM/IP/RR/2025. FINALMENTE, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO 12259/INFOEM/IP/RR/2025.

Con relación al décimo segundo punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto del recurso de revisión número 12259/INFOEM/IP/RR/2025, correspondiente a la solicitud de acceso a información pública 00351/SECOGEM/IP/2025. Asimismo, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto al recurso de revisión número 12259/INFOEM/IP/RR/2025. Finalmente, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación del **cambio de modalidad** de entrega de la información, respecto del recurso de revisión número 12259/INFOEM/IP/RR/2025; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución y la información con la cual se dará contestación al recurso de revisión número 12259/INFOEM/IP/RR/2025, correspondiente a la solicitud de acceso a información pública 00351/SECOGEM/IP/2025, de acuerdo con la respuesta proporcionada por los servidores públicos habilitados de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23^a/2025/DÉCIMOSEGUNDO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **Confidencial**, con la finalidad de testar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los formatos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial del año 2023 y por modificación de los años 2023 y 2024 del servidor público referido en el recurso de revisión número 12259/INFOEM/IP/RR/2025, correspondiente a la solicitud de acceso a la información pública número 00351/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Asimismo, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación** de la información como **confidencial** relativa al **pronunciamiento afirmativo negativo** respecto a la existencia de procedimientos de investigación y/o responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos referidos en el recurso de revisión número 12259/INFOEM/IP/RR/2025, correspondiente a la solicitud 00351/SECOGEM/IP/2025.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXIII y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; 1, 2 fracciones I y II,






"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

4 fracciones X, XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas de los Formatos Únicos de Movimiento de Personal (FUMP) de los servidores públicos referidos en el recurso de revisión número 12259/INFOEM/IP/RR/2025, correspondiente a la solicitud de acceso a la información pública número 00351/SECOGEM/IP/2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Domicilio, Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha y lugar de nacimiento, estado civil y número de ID de empleado (clave de servidor público).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas del soporte documental de las 9,201 fojas de los oficios firmados por la Secretaría Particular y el Secretario Particular, en el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombre de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), teléfono, telefax, correo electrónico (e-mail), dependientes económicos, firma o rúbrica de particulares, código de seguridad, parentesco (filiación), usuario (nickname), password, login o contraseña, domicilio, claves de elector, fecha de nacimiento, fotografía, sexo, huella digital, estado civil, número de ID de empleado (clave de servidor público), número de seguridad social (clave de ISSEMyM), deducciones contenidas en recibos de pago (pensión alimenticia, cuota de sindicato, seguro de vida y créditos, gastos funerarios) y código QR.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información correspondiente a las versiones públicas de los oficios firmados por la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Particular, en el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 10 de octubre de 2025.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



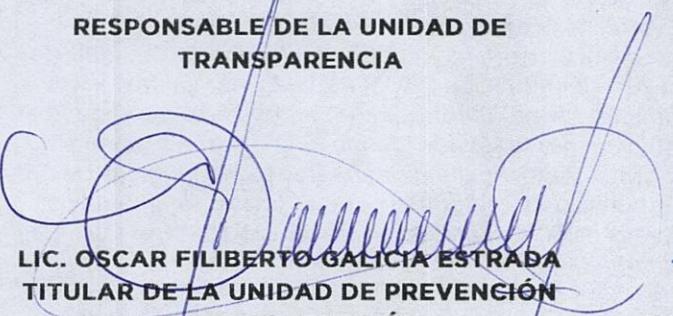
**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

Finalmente, se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública del Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia: Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública del Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría; toda vez que contienen el siguiente dato personal: Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

13. CLAUSURA DE SESIÓN

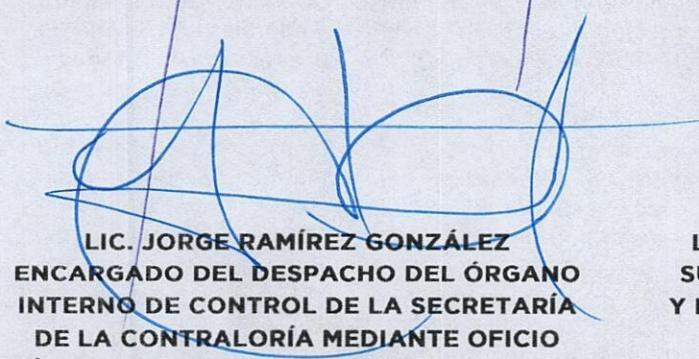
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas del día diez de noviembre de dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN
DE LA CORRUPCIÓN

**RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**

C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
MEDIANTE OFICIO NÚMERO
218A00000/0367/2025 DE
FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025.



LIC. JORGE RAMÍREZ GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA MEDIANTE OFICIO
NÚMERO 218A00000/0260/2025, DE FECHA
16 DE MAYO DE 2025



LIC. MARIELA MEDINA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES